



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



Municipalidad de San Juan La Paz.

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

sr. Santos Acosta.

Dirección Los Ranchitos San Juan La Paz.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 1,260.38 en el concepto de

Bienes Inmuebles Rurales.

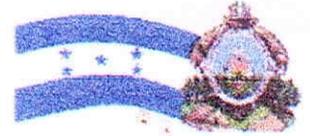
Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



Municipalidad de San Juan La Paz.

## PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Miguel Angel Graf Ragon  
Dirección San Juan La Paz.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de

Lps. 1,996.96. en el concepto de

Bienes inmuebles Rurales. Años a pagar (3 años).

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



Municipalidad de San Juan La Paz.

## PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Jose Hernan Almandares.

Dirección El Llano San Juan La Paz.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 869.40 en el concepto de

Bienes inmuebles urbanos Afosapagar (3 años)

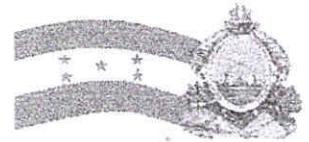
Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan Lapaz.  
PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Ambrocio Meza.  
Dirección El Llano San Juan Lapaz.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 669.43.

en el concepto de Bienes inmuebles Rurales urbanos (Años a pagar 7)

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria